MINISTERIO DE VIVIENDA

16292

ORDEN VIV/3035/2005, de 26 de septiembre, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de puesto de trabajo.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción, por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio, en uso de las facultades conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, ha resuelto anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se convoca podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el anexo II, a la Sra. Subsecretaria de Vivienda, dentro del plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado y las presentarán en el Registro General de este Ministerio (Paseo de la Castellana, 112. 28071 Madrid) o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviem-

bre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera.—A las citadas solicitudes deberán acompañar «currículum vitae» en el que harán constar los títulos académicos que posean, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados y demás circunstancias y méritos que estimen oportuno poner de manifiesto.

Cuarta.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la ha dictado, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, contados ambos plazos desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, según redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de 13 de enero, así como en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Madrid, 26 de septiembre de 2005.-P. D. firma (O.M. de 11 de mayo de 2004), la Subsecretaria, Mercedes Elvira del Palacio Tascón.

Sra. Subsecretaria de Vivienda.

ANEXO I

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Secretario puesto de trabajo N.30. Gabinete de la Ministra. Número plazas: 1. Nivel: 14. Grupo: C/D. C.E.: 3.664,32 euros/año. Adm.: AE. Localidad:

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer apellido			Segundo apellido			Nombre		
DNI		Grupo/Cuerpo			o Escala		Situación administrativa	
NRP		Domicilio, calle y número						
DESTINO ACTU	AL				Gı	ado con	solidado:	
Ministerio		Centro directivo		Localidad		Provincia		
Puesto de trabajo			Nivel		Fecha de posesión		Complemento específico	
SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de fecha								
Denominación del puesto					Centro directivo			
Nivel Complemento específico				Municipio y provincia				
Orden de p	referencia	a del pues	to solicitado:					
		En			a	de	de	